**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y LICITACIONES, 23 de Mayo de 2018.-**

**CONTRATACION DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO Nº 16/2018**

**Expediente 1000-009900/18.-**

Estimados Señores:

Por medio de la presente invitamos a ustedes a cotizar la **COMPRA DE 8 PALET DE LADRILLOS MACIZOS RETAK** según anexo I (especificaciones), destinado a la Facultad de Ciencias Naturales de La Plata.

**CONDICIONES PARTICULARES:**

**PRESENTACION DE OFERTAS**: hasta día **31 de Mayo de 2018 HASTA las 11.00 hs.**  en Facultad de Ciencias Naturales y Museo calle: 122 y 60 La Plata Dto. Compras Planta alta del Edificio Administrativo.

**APERTURA DE OFERTAS:** **1 de Junio de 2018 a las 12.00 hs**

**ARTÍCULO 1: DOCUMENTACION A PRESENTAR**

* Constancia de Inscripción AFIP
* Formulario F522 con acuse de recibo
* Constancia de inscripción al SIPRO
* DNI del firmante

**ARTÍCULO 2: PRESENTACION DE OFERTAS**

**Email:** [compras@fcnym.unlp.edu.ar](mailto:compras@fcnym.unlp.edu.ar) **(hasta 75 mil pesos)**

**Sobre: Dto. Compras Facultad de Ciencias Naturales y Museo**

La oferta deberá:

* Ser redactada en idioma castellano
* Tener Denominación social o Apellido y Nombre de la firma cotizante
* Domicilio legal
* Número de CUIT
* Condiciones impositivas

**ARTÍCULO 3: OFERTA ECONOMICA**

En la cotización se deberá consignar

* Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en este Pliego IVA INCLUIDO.
* El precio cotizado será el precio final que deba pagar este Organismo por todo concepto.
* MONEDA DE COTIZACION: Las propuestas deberán cotizarse en PESOS. No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida y podrán referirse en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor.
* No utilizar más de dos decimales en la cotización.
* No se aceptarán ofertas alternativas
* No se aceptarán ofertas variantes

**ARTÍCULO 4: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:**

Mantenimiento de la oferta de 20 (veinte) días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la apertura de ofertas.

Este plazo se prorrogará automáticamente por iguales períodos, salvo comunicación en contrario por parte del oferente. Dicha comunicación deberá efectuarse con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento del período respectivo.

**ARTÍCULO 5: OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**

Quien resultare adjudicatario de la presente contratación tiene obligación de:

* Realizar Facturación Electrónica quienes sean Responsables Inscriptos en IVA. Atento a lo dispuesto por las RG 3749,3779 y 3840 de AFIP (desde el 01/04/2016). En los casos de estar excluidas de dichos plazos deberán presentar una copia del descargo exhibido oportunamente ante la AFIP, junto a la disposición autorizando la prórroga.

**ARTÍCULO 6: CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE OFERTAS**

La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente, entendiéndose por tal, la que resulte así de una completa evaluación del cumplimiento de toda la documentación del llamado y la consecuente satisfacción de las necesidades del Organismo.

El organismo contratante se reserva la facultad de aceptar la propuesta que a su juicio reúna mayores ventajas de funcionalidad o desecharlas todas si lo estima conveniente, sin que por tal motivo los oferentes tengan derecho a reclamo alguno.

**ARTÍCULO 7: FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará a contra entrega de lo solicitado y de la presentación de remito, factura debidamente conformado en el Departamento de Compras y Licitaciones de Facultad de Ciencias Naturales y Museo - UNLP 122 y 60

**ARTÍCULO 8: PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega será inmediato de recibida la Orden de Compra, en caso de requerir un plazo mayor deberá expresarlo en la oferta.

**ARTÍCULO 9: JURISDICCION**

En caso de cualquier tipo de conflicto a resolverse en sede judicial, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales con asiento en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, renunciando a toda otra jurisdicción.

**ARTÍCULO 10: CATEGORIZACION DE LA UNLP FRENTE A LOS IMPUESTOS**

La Universidad Nacional de La Plata se encuentra inscripta en la AFIP bajo el CUIT Nº 30-54666670-7 siendo considerada su condición como responsable exento. La UNLP actúa como agente de retención de los impuestos IVA, ganancias y SUSS.

**ARTÍCULO 11: NORMATIVA APLICABLE**

**Cláusula 1 NORMATIVA APLICABLE:** El procedimiento licitatorio, la orden de compra o contrato y su posterior ejecución, como cualquier otra cuestión no prevista en el presente Pliego, se regirán por el Decreto 1023/2001 - Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - y sus modificatorias; y Resolución 1053/16 del Sr Presidente de la UNLP.-

Todos los documentos que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

A. Decreto 1023/2001 y sus modificatorias;

B. Resolución 1053/16 UNLP

C. El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales;

D. El presente Pliego de Bases y Condiciones;

E. La oferta;

F. Las muestras que se hubieran acompañado;

G. La adjudicación;

H. La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

La presentación de ofertas sin observaciones significará por parte del oferente la aceptación lisa y llana, y el pleno conocimiento de todas las estipulaciones y la normativa que rigen el llamado, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.

**ARTÍCULO 12: LUGAR DE ENTREGA**

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO

**Anexo I – Especificaciones**

**RENGLON UNICO**

* **8 PALET DE 96 LADRILLOS MACIZOS TIPO RETAK DE HCCA** 
  + **ESPESOR 12,5**
  + **ALTURA 25 CM**
  + **LONGITUD 50 CM**